



SOLICITUD

zón social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Pastelería Situación Zabaleta nº 28

D. Tomás Ormazabal Insausti que habita en la calle Zabaleta
nº 28 piso 1º ~~tiene~~ autorización para Traspaso un establecimiento
de pastelería en la calle Zabaleta nº 28 piso 1º, previo
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local Por arrendamiento 4.500 Ptas 1,200 - Corresponden a la pastelería

Observaciones.

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 13 de Marzo de 1953.

Al San Sebastián de 13 de Marzo de 1953
El Jefe del Negociado 1.º

Firma del solicitante.

Tomás Ormazabal

José María
El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud
manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular
en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 13 de Marzo de 1953.

Firma.

Al San Sebastián de 13 de Marzo de 1953
El Jefe del Negociado 1.º

El San Sebastián de 13 de Marzo de 1953 informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma.

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de de 19
El Alcaide.